



ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las diez horas con quince minutos del veintisiete de enero de dos mil catorce, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, los magistrados que la integran, Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del pleno los proyectos de acuerdo presentados por el magistrado ponente Reyes Rodríguez Mondragón respecto de los siguientes asuntos, en los términos que a continuación se precisan:

SM-JDC-812/2013
Acuerdo plenario de cumplimiento de sentencia

Primero. Se tienen por recibidos los documentos señalados en el numeral **III** de la cuenta, mismos que se ordena agregar a los autos del presente expediente para que surtan los efectos legales correspondientes.

Segundo. Toda vez que el magistrado instructor de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, admitió a trámite el recurso de inconformidad interpuesto por el actor, la referida sala emitió la resolución correspondiente y la notificó a las partes, **se tiene por cumplida la sentencia** de fecha diecinueve de diciembre de dos mil trece dictada en el expediente en que se actúa.

SM-JDC-815/2013
Acuerdo plenario de cumplimiento

Primero. Se tienen por recibidos los documentos señalados en el numeral **III** de la cuenta, mismos que se ordena agregar a los autos del presente expediente para que surtan los efectos legales correspondientes.

Segundo. Toda vez que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, emitió la resolución en el recurso de inconformidad interpuesto por el actor, **se tiene por cumplido el acuerdo plenario de reencauzamiento** de fecha diecisiete de diciembre de dos mil trece dictado en el expediente en que se actúa.

Previa deliberación, los magistrados aprobaron por unanimidad de votos los proyectos referidos.

Una vez que fueron desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, a las diez horas con treinta minutos del día de su fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 35, párrafo segundo, y 39, fracción X, del Reglamento Interno de este Tribunal, se levanta la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, y la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

IRENE MALDONADO CAVAZOS